

Laboratorio de control de calidad



Definición

Instalación provisional ubicada en determinadas obras para la realización de ensayos de tierras, hormigón, aglomerado, etc.

Riesgos

- Caída de personas a diferente nivel.
- Caída de personas al mismo nivel.
- Caída de objetos por desplome.
- Caída de objetos por manipulación.
- Caída de objetos desprendidos.
- Pisadas sobre objetos.
- Golpes por objetos o herramientas.
- Proyección de fragmentos o partículas.
- Atrapamientos por o entre objetos.
- Sobreesfuerzos.
- Exposición a temperaturas extremas.
- Contactos térmicos.
- Contactos eléctricos.
- Inhalación o ingestión de sustancias nocivas.
- Incendios.
- Riesgo de daños a la salud derivados de la exposición a agentes químicos: vapor.

Medidas Preventivas

Normas generales

- Legalizar la instalación de acuerdo con los criterios de la Ley 3/98, de Intervención Integral de la Administración Ambiental y sus decretos.
 - Utilizar equipos para la realización de los ensayos con equipamientos con el marcado CE prioritariamente o adaptados al RD 1215/1997.
 - Utilizar correctamente los equipos según los procedimientos de trabajo establecidos.
 - Verificar la existencia y el buen estado de las protecciones que impidan el acceso a los elementos con temperatura elevada, como por ejemplo motores.
 - Verificar la existencia de paradas de emergencia y la correcta colocación de sus botoneras en lugares accesibles y visibles.
 - Verificar que no se han anulado elementos de seguridad.
 - Verificar el correcto estado de los equipos eléctricos.
 - Verificar la existencia de iluminación de emergencia.
 - Señalizar todas las zonas calientes del laboratorio.
 - Señalizar el riesgo de electrocución.
 - Todas las partes metálicas y los cuadros de mando tienen que tener la toma de tierra conectada.
 - Para realizar las operaciones de mantenimiento o de limpieza, verificar que las máquinas están paradas y desconectadas de la alimentación eléctrica.
 - Realizar mantenimientos periódicos de las máquinas y, especialmente, de los elementos de seguridad.
 - Disponer de un almacén a cubierto para los productos químicos.
 - Verificar la existencia de condiciones ergonómicas necesarias: temperatura, ruido, etc.
 - Señalizar la prohibición de fumar en las zonas de productos inflamables.
 - La tipología, cantidad y ubicación de los extintores tiene que venir definida por el correspondiente proyecto técnico.
 - Los extintores no pueden estar tapados, sino que han de estar en lugares visibles, accesibles y señalizados.
 - Segregar y gestionar de forma correcta tanto los residuos especiales como los no especiales.
 - Verificar la existencia de una correcta gestión de las aguas residuales, ya sea a través de conexión con redes de alcantarillado o con fosas sépticas.
 - Mantener las instalaciones limpias y ordenadas.
-

Protecciones colectivas

- Cuando sea necesario, delimitar el recinto del laboratorio con vallas o similares.
 - Verificar que las barandillas de las plataformas, las pasarelas y las escaleras son resistentes, de 90 cm de altura mínima y cuando sea necesario para impedir el paso o caída de trabajadores y de objetos, dispondrán de protección intermedia y rodapié.
 - Asegurarse de que la instalación eléctrica dispone de los preceptivos elementos de protección.
 - Impedir el acceso a las zonas donde se realizan reparaciones o mantenimientos cuando puedan ser peligrosos.
 - Rótulos indicativos de riesgo.
-

Equipos de protección individual

- Casco (cuando sea necesario).
 - Protectores auditivos: tapones o auriculares (cuando sea necesario).
 - Gafas (cuando sea necesario).
 - Mascarilla (cuando sea necesaria).
 - Guantes contra agresiones mecánicas y químicas (cuando sea necesario).
 - Calzado de seguridad.
 - Ropa de trabajo.
-

Para más información

05.12 Máquina de control de calidad de compactaciones y humedad del suelo

05.13 Máquina de control de la calidad de las soldaduras